

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Concurso Simplificado Sumario con número DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tercera Oriente, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines de Nuevo México, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día 11 de junio de 2025, en el cual se presentaron 5 (cinco) propuestas de igual número de concursantes, siendo aceptadas a participar las 5 (cinco); y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas propuestas técnica y económica aceptadas, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTO PT 5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

Incumplimiento. – El documento PT-5 relación de maquinaria no cumple debido a que redacta algunas especificaciones como (no especificada) dentro de las maquinarias las cuales se solicitan en la tabla de los anexos, como lo es marca, modelo, número de serie, capacidad, combustible las cuales son requeridas, por lo que es incorrecto.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025
FALLO

Página 1 de 1

 		LICITACIÓN No: DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025		DOCUMENTO PT 05	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TERCERA ORIENTE INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA JARDINES DE NUEVO MEXICO, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: Grupo Sanperc S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE: Representante Legal Ing. Faustino Enrique Pérez Sotelo	
		FECHA: 11/06/2025		HOJA: DE:	

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

EQUIPO No.	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES					UBICACIÓN FÍSICA (ENT. FED.)	DISPONIBILIDAD			
			MODELO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA		PROPIO	RENTADO	OPCIÓN DE COMPRA	FECHA
	CAMION DE VOLTEO SITRAK TM3, T5G 240 HP	SITRAK	T5G HP 12T 4x2	SS084 OW 4561	No especificada		240	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	RETROEXCAVADORA	No especificado	No especifica	No especifica	No especificada		75	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	MOTONIVELADORA CAT. 140H DE 215 HP	CATERPILLAR	14H	No especifica	215 HP, 18784 KG		215	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	COMPACTADOR DE TAMBOR DE PISONES 815F	No especificado	No especifica	No especifica	No especificada		220	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO MODELO E RAY ARINA DE 4 K HP	No especificado	No especifica	No especifica	No especificada		18	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	WACKER	WACKER	Rx70-2i	IAS0084	No especificada		4.5	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	CAMION PAVIMENTADORA	No especificado	No especifica	No especifica	No especificada		90	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	INSTALACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VIGAS PRECARGADAS	TOPCON	CS270W	ES115	No especificada			ZAPOPAN	X			08/06/2025
	CAMION DE PAVIMENTACION	No especificado	No especifica	No especifica	No especificada		120	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	RELACIONES DE PICONCRETO DE 1 SACO 8 DE HP	No especificado	No especifica	No especifica	No especificada		4	ZAPOPAN	X			08/06/2025
	CARRONTEA RAYAS QUIMEX G-DAJO SIMILAR	No especificado	No especifica	No especifica	No especificada		120	ZAPOPAN	X			08/06/2025

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-010 incumple debido a que no se consideran regalías al banco de tiro y abundamiento solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 10

 Gobierno de Zapopan			SANPERC >>		LICITACIÓN No. DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TERCERA ORIENTE, INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA LADRONES DE NUEVO MÉXICO, MUNICIPIO DE			RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: Grupo Sanperc, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: Representante Legal Ing. Fausto Enrique Perez Santana	FECHA: 11/06/2025	HOJA: DE: 

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CLAVE:	UNIDAD:	CONCEPTO:												
DOPI-010	M3	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES INCLUYE REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO												
EQUIPO Y HERRAMIENTA <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXCAVACIÓN CAMIÓN DE VOLTEO SITRAK 7403 T45 240</td> <td>HR</td> <td>0.051230</td> </tr> <tr> <td>HP</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MQ-RETRO RETROEXCAVADORA</td> <td>HR</td> <td>0.015370</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	EXCAVACIÓN CAMIÓN DE VOLTEO SITRAK 7403 T45 240	HR	0.051230	HP			MQ-RETRO RETROEXCAVADORA	HR	0.015370
NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD												
EXCAVACIÓN CAMIÓN DE VOLTEO SITRAK 7403 T45 240	HR	0.051230												
HP														
MQ-RETRO RETROEXCAVADORA	HR	0.015370												
COSTO DIRECTO =														

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-016 incumple debido a que el volumen de emulsión asfáltica catiónica considerado es incorrecto, se solicita 1.5 L/m2 en las especificaciones del concepto y se analiza con un volumen de 0.10 lt/m2 lo cual es menor a lo solicitado, por lo que no cumple.

Página 16

  Obras Públicas e Infraestructura Gestión Integral de la Ciudad				LICITACIÓN No. DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TERCERA ORIENTE, INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA JARDINES DE NUEVO MÉXICO, MUNICIPIO DE		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: Grupo Sanperc, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: Representante Legal Ing. Fausto Enrique Perez Santana	FECHA: 11/06/2025	HOJA: DE: 

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS			
CLAVE: DOPI-016	UNIDAD: M2	CONCEPTO: PREGO DE IMPREGNACIÓN EN SUPERFICIE DE BASE HIDRÁULICA CON EMULSIONES ASFÁLTICAS CATIÓNICAS RR-2K A RAZÓN DE 1.5 L/M2 CON POREO DE ARENA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	
365-ASF-01 EMULSION CATIONICA PARA IMPREGNACION ECI	LT	0.100000	

EQUIPO Y HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD	
EOPETRO CAMION PETROLIZADORA DE 1105 GALONES	HR	0.001691	

COSTO DIRECTO =	
------------------------	--

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-019 incumple debido a que el volumen de concreto hidráulico es incorrecto, se solicita pavimento de 20 cm de concreto hidráulico premezclado MR-45, R.R. a 7 días, lo cual sería un volumen de $0.20 \times 1 \times 1 \text{ m} = 0.20 \text{ m}^3$ más desperdicio, y en el análisis se considera un volumen de

FALLO

0.11 m3 inferior a lo requerido, y la especificación del insumo se encuentra incompleta conforme a lo solicitado en las especificaciones del concreto, por lo que no cumple.

Página 19

 Zapopan				LICITACIÓN No. DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TERCERA ORIENTE INCLUYE MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA HEDONES DE NUEVOMÉXICO, MUNICIPIO DE		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: Grupo Sanperc, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: Representante Legal Ing. Fausto Enrique Pérez Santana	FECHA: 11/06/2025	HOJA: DE: 

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS			
CLAVE:	UNIDAD:	CONCEPTO:	
DOPI-019	M2	PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 7 DÍAS, T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	

MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	
MR-45 CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR-45, R	M3	0.110000	

MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	
CATEGORÍA			
IA-17 CUADRILLA N° 5 (1 ALBAÑIL+1 AYUDANTE)	JOR	0.051170	

EQUIPO Y HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD	
NOMBRE			
0.1 HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000	
0.2 EQUIPO DE SEGURIDAD	%	0.030000	

COSTO DIRECTO =	
------------------------	--

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Vatn Mexicana, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-001 al 204, en el análisis considera factores de carácter económico.

Página 1 de 210

  MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO				PROCEDIMIENTO No. DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tamara Oriente, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines de Nueva Vida en Municipio de Zapopan Jalisco.		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VATN MEXICANA S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. MARIA EUGENIA RESENCE FAUSTO	FECHA: 11/06/2025	HOJA: 01

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

CLAVE	UNIDAD	CONCEPTO
DOPI-001	M3	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO ZAMPEADO, INCLUYE HERRAMIENTA, ACARREO LIBRE A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

EQUIPO Y HERRAMIENTA		UNIDAD	CANTIDAD
NOMBRE			
inszn162	retroexcavador	HR	0.327388
inszn158	martillo para retro	HR	0.327388

COSTO DIRECTO	
COSTO INDIRECTO= C1 x C2 B	
SUBTOTAL	
FINANCIAMIENTO= C F x (C D + C I)	
SUBTOTAL	
UTILIDAD= C U x (C D + C I + C F)	
SUBTOTAL	
PREF. FINANCIALES= C F x C U	

(* TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N. *)

	\$285.26
10.27450%	\$29.31
	\$314.57
0.89033%	\$2.80
	\$317.37
0.50000%	\$26.95
	\$344.35
	\$144.35

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Pasando después a la etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el concursante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA
1	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,667,167.62
4	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$5,518,828.70
5	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	\$5,775,418.45

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tercera Oriente, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Jardines de Nuevo México, Municipio de Zapopan, Jalisco.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025

Rango de aceptación

10%

Techo financiero

\$ 5,886,960.53

Promedio total

\$ 5,667,167.62

Promedio mínimo \$ 5,100,450.86

Promedio máximo \$ 6,233,884.38

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 5,518,828.70	\$ 2,799,597.50	\$ 995,075.75	\$ 692,219.29	\$ 728,999.47	\$ 39,127.21	\$ 262,800.96	\$ -
2	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,667,167.62	\$ 2,458,391.52	\$ 725,150.23	\$ 347,011.28	\$ 654,834.54	\$ 46,714.84	\$ 395,376.12	\$ -
3	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 5,775,418.45	\$ 3,562,298.24	\$ 1,059,602.92	\$ 281,670.02	\$ 323,134.00	\$ 45,135.37	\$ 474,403.03	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$	5,667,167.62	\$	2,799,597.50	\$	1,059,802.92	\$	692,219.29	\$	654,934.54	\$	45,135.37	\$	395,376.12	\$	-
---------------	--------------	----	--------------	----	--------------	----	------------	----	------------	----	-----------	----	------------	----	---

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL					
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO			
1	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ -	64,727.17	\$ -	\$ -	6,008.16	
2	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	341,205.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
3	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	410,549.27	331,800.54	0.00	

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (DIFERENCIA)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ -	64,727.17	\$ -	\$ -	6,008.16	70,735.33	282,800.96	192,065.63	SOLVENTE	5,518,828.70	GANADOR
2	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	341,205.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	341,205.98	395,376.12	54,170.14	SOLVENTE	5,667,167.62	SOLVENTE
3	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	410,549.27	331,800.54	0.00	742,349.81	474,483.65	267,866.16	DESCALIFICADO	5,775,418.45	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo concursante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

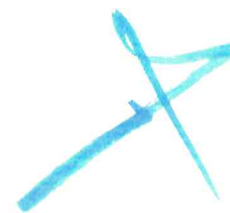
CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (DEFICIENCIA)	UTILIDAD SUSTRÁENDOS	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN FINANCIA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	INDUSTRIA Y EQUIPO								
1	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$	64,727.17	\$	\$	6,008.16	\$ 70,735.33	\$ 263,800.96	\$ 193,065.63	SOLVENTE	\$ 5,518,828.70	GANADOR
2	MACROD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 941,205.98	\$	\$	\$	\$	\$ 341,205.98	\$ 795,376.72	\$ 54,170.14	SOLVENTE	\$ 5,667,167.62	SOLVENTE
3	INCOMAQ, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$ 410,549.27	\$ 331,800.54	\$ 0.00	\$ 742,349.81	\$ 474,463.65	\$ 267,886.16	DESCALIFICADO	\$ 5,775,418.45	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número **"DOPI-MUN-RM-PAV-CI-093-2025"** al concursante **"CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V."**, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$5'518,828.70 (Cinco millones quinientos dieciocho mil ochocientos veintiocho pesos 70/100 m.n.), más \$883,012.59 (Ochocientos ochenta y tres mil doce pesos 59/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de **\$6'401,841.29** (Seis millones cuatrocientos un mil ochocientos cuarenta y un pesos 29/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido concursante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del **Concurso Simplificado Sumario**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).




La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 09 de julio de 2025, a las 09:30 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierto el concurso mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, se hace la puntualización de que, **se modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día martes 15 de julio de 2025 y concluirse el día 23 de noviembre de 2025**, sin que se altere el periodo de **132 días naturales** considerado originalmente.

Por esto último, **EL CONTRATISTA DEBERÁ ADECUAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ESTAS NUEVAS FECHAS, INCLUIDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **25 de junio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

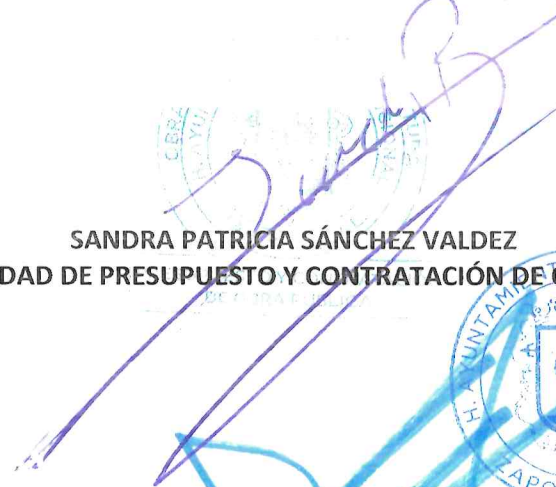
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA